

EXTRACTO DEL ACTA DE LA ASAMBLEA VECINAL CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO

PLENO EL DÍA 24 DE MAYO DE 2021

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Jose Abad Herrero

D. ^aMaria Concepción Abad Herrero

D. ^aMargarita Prado Herrero

Y cuatro vecinos electores, y con poderes de representación suficientes para la válida constitución de la misma, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria, previa publicación de los edictos correspondientes

Secretario: D^a Marta Cardeñoso Laso

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Bárcena DE Campos, siendo las 11:45 horas del DÍA 24 DE MAYO de dos mil VEIntiuno , se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar la sesión, con la asistencia de los señores que al margen se expresan y de la Secretaria de la Corporación D. ^a Marta Cardeñoso Laso, y de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con arreglo al siguiente Orden del Día:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA ACTA DE LA SESIÓN:

PARTE RESOLUTIVA:

1- APROBACIÓN DE LOS DIVERSOS PRESUPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE ARREGLO DE EDIFICIOS PÚBLICOS .

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora arriba indicada y leído el orden del día se procedió a la deliberación y votación de los asuntos en él comprendidos, recayendo los siguientes acuerdos:

PARTE RESOLUTIVA:

1-APROBACIÓN SI PROCEDE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .

Se procedió a la lectura del acta de la sesión anterior, concretamente de fecha 28 DE MARZO DE 2021 , no existiendo ningún recurso ni alegación , por lo que el borrador del acta es aprobado por Unanimidad de los presentes

2-APROBACIÓN DE LOS DIVERSOS PRESUPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE ARREGLO DE EDIFICIOS PÚBLICOS

Por parte de la Excm. Diputación Provincial de Palencia ha sido beneficiario de una subvención de 14285,72 euros :Catorce mil doscientos ochenta y cinco euros con setenta y dos céntimos de euros , para la ejecución del edificio del Ayuntamiento y el edificio anexo , incluida dentro de la convocatoria de :Arreglo de Edificios públicos.

Existían diversas opiniones sobre el material utilizado para proceder al cambio de las ventanas , puesto que algunos vecinos están a favor de colocación de madera y otros están a favor de la colocación de PVC Se acordó por Unanimidad proceder a la petición de diversos presupuestos tanto de madera cómo de PVC , y posteriormente se decidirá los diversos materiales a utilizar .

3-APROBACIÓN DEL MISMO DESTINO : USO Y COSTUMBRE DE LAS PARCELAS COMUNALES .

En función de lo que establece el REAL DECRETO 1372/1986 Del Reglamento de Bienes de las entidades locales , en él establece en su artículo 94 lo siguiente:

PRIMERO -El aprovechamiento y disfrute de los bienes comunales se efectuará precisamente en régimen de explotación común o cultivo colectivo: El municipio DE Bárcena de Campos el régimen de parcelas comunales está adoptando en función de su uso , costumbre local .

Se procedió a ratificar tal situación , aprobando a su vez

PARTE DE CONTROL

PRIMERO:Comentó un vecino del Municipio de Barcena de Campos que si a partir de la modificación puntual de las normas urbanísticas todas las calles se quedaban cómo seis metros . La pregunta procedía de la existencia de un callejón que tiene dos metros de anchura.

SEGUNDO:Se acordó la propuesta de proceder a la tala de árboles al lado de la nave .

TERCERO: Por otra parte se ha acordado mirar las arquetas existentes en el municipio de Bárcena de Campos , puesto que existen algunas que pueden generar daños a los vecinos .-

CUARTO: Se ha acordado mirar los contadores y suprimir aquellos contadores que tienen más de 10 años

QUINTO : Por otra parte y tras la alegación de una vecina del municipio de Bárcena de Campos , dónde evidencia la situación existente en Bárcena en las aceras que hay unos árboles . Estos árboles están provocando el crecimiento de raíces lo que puede generar daños y perjuicios a las viviendas de alrededor . Es por ello que se ha acordado la tala de los árboles

No habiendo más asuntos de los que tratar a las 13:30 horas se levanta la Sesión, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento Da Fe de ello. En BARCENA DE CAMPOS a 24 de MAYO DE 2021:

EL ALCALDE:

LA SECRETARIA:

Fdo.: JOSE ANTONIO ABAD HERRERO

Fdo.: Marta Cardeñoso.